



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 05157

11 SEP 2014

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento del Departamento de Bienes y Servicios N° 49.236/01.09.2014, la Jefa del Subdepartamento Laboratorio Químico (S), solicitó gestionar la compra de 500 (quinientos) gramos de sulfato de amonio férrico dodecahidratado p.a.

Que, se hace necesaria esta adquisición para implementar una técnica analítica que permitirá determinar plata en muestras de joyas y/o bisutería, esto para dar respuesta a los Oficios Remisores N° 520, 521, 873 y 911, del presente año, de la Aduana Metropolitana.

Que, conforme a lo anterior se contactó con la firma Comercial Vimaroni S.A., quien cotizó los servicios antes mencionados, ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$16.660 (dieciséis mil seiscientos sesenta pesos) IVA incluido.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, 500 (quinientos) gramos de sulfato de amonio férrico dodecahidratado p.a., a Comercial Vimaroni, RUT N° 96.605.640-1, con domicilio en Del Alhelí, Las Rosas, Quilpué, Quinta Región, en la suma total de \$16.660 (dieciséis mil seiscientos sesenta pesos) IVA Incluido.



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional



2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios N° 49.236/01.09.2014, y cotización de la empresa.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto asignado al Subdepartamento Laboratorio Químico código 02.03.00, Producto Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (T Y P)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


MFS/AMM/fac

Distribución:

- Subdepto. Laboratorio Químico
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe:

SSD N°: 051509

